



## PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PRIVADA (ZEEP) EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA

El congresista que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en el ejercicio, del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

### FÓRMULA LEGAL

#### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

*Ha dado la siguiente ley:*

#### LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PRIVADA (ZEEP) EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA

##### Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la promoción y creación de la Zona Económica Especial Privada (ZEEP) en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, bajo el marco de la Ley N.º 32449, Ley que crea el Tratamiento Especial Tributario y Aduanero para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP).

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA

#### ÚNICA. Acciones de coordinación

En el marco de la presente declaratoria, el **Poder Ejecutivo** a través del **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)**, como ente rector de las ZEEP, en coordinación con el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, el Gobierno Regional de Ica y los gobiernos locales involucrados, realiza las coordinaciones y acciones pertinentes para **priorizar la gestión y evaluación**



**del expediente** que proponga la calificación, delimitación y autorización de la Operación Privada de la ZEEP en el distrito de Paracas, provincia de pisco, departamento de Ica, conforme a los requisitos de la Ley N.º 32449; con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados.

Dese cuenta

Lima, octubre de 2025

.....  
**RAÚL HUAMÁN CORONADO**  
Congresista de la República  
**Documento firmado digitalmente**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Ley busca declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción e implementación de una Zona Económica Especial Privada (ZEEP) en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica, dentro del marco normativo de la Ley N.º 32449. La iniciativa responde a la urgencia de maximizar el potencial logístico y productivo de la Región Ica, una de las economías más dinámicas del país, que cuenta con una infraestructura de conectividad clave (Puerto General San Martín y Aeropuerto Internacional de Pisco) la autopista panamericana sur, y próximamente el tren de cercanías Lima-Ica, conforme a lo requerido en el artículo 7, inciso a de la Ley N° 32449. La creación de esta ZEEP, gestionada por el sector privado, tiene como objetivo central impulsar la diversificación económica regional, generar empleo calificado y descentralizar la actividad logística del país, fortaleciendo la competitividad del Perú en el comercio exterior.

Asimismo, entre los antecedentes sobre la pesquería en Ica compartimos lo siguiente:

#### **IMAGEN N° 01<sup>1</sup>**

[Ministerio de la Producción](#)

### **PRODUCE: Sector Pesquero inicia el 2025 con crecimiento del 23.5% en su PBI**

Nota de prensa

➤ Este importante impulso generó 456 millones de soles a la economía nacional, ofreciendo más de 400 mil empleos garantizados.



26 de febrero de 2025 - 4:23 p. m.

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/1116997-produce-sector-pesquero-inicia-el-2025-con-crecimiento-del-23-5-en-su-pbi>

## II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 27866, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas.
- Ley N° 32449, Ley que crea el Tratamiento Especial Tributario y Aduanero para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP).
- Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca.
- Decreto Supremo N°015-2015-PRODUCE, que declara de importancia estratégica y de interés nacional la promoción de la actividad pesquera para el consumo humano directo.

## III. SITUACIÓN A ATENDER

### 3.1. Pobreza y desnutrición en el país.

La pobreza en el Perú es un fenómeno multifacético que ha evolucionado a lo largo del tiempo. Si bien en las últimas décadas el país experimentó una notable reducción de este indicador, los efectos de la pandemia y otros factores económicos han revertido parte de esos avances.

A pesar de que el Perú es una de las economías más estables de la región, la pobreza sigue siendo un problema estructural, especialmente en las zonas rurales y en los grupos más vulnerables.

Las causas de este fenómeno son complejas y se relacionan con la desigualdad de oportunidades, el acceso limitado a servicios básicos (educación, salud, saneamiento), la informalidad laboral y la vulnerabilidad a los desastres naturales y a las crisis económicas. Para combatir la pobreza de manera efectiva, se requiere un enfoque integral que no solo se centre en el crecimiento económico, sino también en políticas sociales que garanticen la inclusión y la equidad para todos los ciudadanos.

Asimismo, de acuerdo al portal web Infobae, que alerta sobre la posibilidad de que casi 11 millones de peruanos caigan en la pobreza si se frena el crecimiento económico, resalta la fragilidad de una parte significativa de la población del país.

A pesar de que la economía peruana mostró un crecimiento del 4% en el primer trimestre, impulsado por sectores como la minería, el comercio y los servicios, un tercio de la población permanece en una situación de vulnerabilidad.

Este informe subraya que el crecimiento económico por sí solo no garantiza una reducción sostenible de la pobreza. Existe una brecha evidente,

ya que los beneficios del crecimiento no llegan de manera homogénea a todas las zonas, especialmente a las áreas rurales, donde la pobreza sigue siendo un problema estructural.

La noticia sugiere que, para evitar un retroceso en la lucha contra la pobreza, el gobierno debe implementar programas que no solo promuevan el crecimiento, sino que también integren la protección social, el desarrollo productivo, la conectividad y la infraestructura, garantizando así que el crecimiento beneficie a los más vulnerables.

### IMAGEN N° 02<sup>2</sup>

## Casi 11 millones de peruanos podrían caer en la pobreza si se frena el crecimiento

La economía mostró un crecimiento del 4 % en el primer trimestre impulsado por minería, comercio y servicios, pero la vulnerabilidad sigue afectando a más de 30 % de la población ante posibles shocks económicos



Por Evelin Meza Capcha

04 Jun, 2025 03:00 a.m. CO



Guardar



PUBLICIDAD

Además, la noticia de Infobae, que informa que la pobreza en Perú alcanzó a 9.4 millones de personas durante el segundo año del gobierno de Dina Boluarte, revela un retroceso significativo en la lucha contra la pobreza en el país. El informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que, aunque hubo una ligera disminución de la pobreza rural, la pobreza urbana y extrema ha aumentado, especialmente en Lima.

Este cambio en el perfil de la pobreza es un desafío clave para las políticas públicas. La concentración de la pobreza en las áreas urbanas sugiere que las estrategias de desarrollo deben ir más allá de las zonas rurales y enfocarse en la creación de empleo formal, el acceso a servicios básicos y la protección social en las ciudades.

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2025/06/04/casi-11-millones-de-peruanos-podrian-caer-en-la-pobreza-si-se-frena-el-crecimiento/>

La noticia también destaca que un porcentaje considerable de la población peruana (cerca del 60%) es pobre o está en riesgo de caer en la pobreza, lo que subraya la fragilidad económica de muchos hogares. Este panorama exige un enfoque integral y coordinado entre las autoridades para implementar políticas que no solo estimulen el crecimiento económico, sino que también aseguren que sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables.

### **IMAGEN N° 03<sup>3</sup>**

## **La pobreza en el Perú alcanzó a 9,4 millones de personas durante el segundo año de gobierno de Dina Boluarte**

Lima concentra la mayor tasa del país, mostrando un cambio en el rostro de la pobreza hacia contextos urbanos. Los índices de vulnerabilidad también se han incrementado: 6 de cada 10 peruanos es pobre o está en riesgo de serlo

Por Esteban Salazar Herrada

08 May, 2025 10:29 a.m. | Actualizado: 08 May, 2025 11:39 a.m. CO



También, según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la desnutrición crónica afectó al 11.7% de los niños menores de cinco años en Perú durante el año 2022. Aunque este porcentaje representa una reducción favorable con respecto a años anteriores (era 28.5% en 2007), la cifra aún es un motivo de preocupación.

### **IMAGEN N° 04<sup>4</sup>**



Inicio > El Estado > PCM > INEI > Noticias > Desnutrición crónica afectó al 11,7% de la poblaci

Instituto Nacional de Estadística e Informática

## **Desnutrición crónica afectó al 11,7% de la población menor de cinco años en el año 2022**

Nota de prensa



17 de mayo de 2023 - 10:59 a. m.

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2025/05/08/la-pobreza-en-el-peru-alcanzo-a-94-millones-de-personas-durante-el-segundo-ano-de-gobierno-de-dina-boluarte/>

<sup>4</sup> Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/759081-desnutricion-cronica-afecto-al-11-7-de-la-poblacion-menor-de-cinco-anos-en-el-ano-2022>

En 2022, el Diario Correo reportó que miles de niños menores de cinco años en la región de Ica padecieron de desnutrición crónica. La noticia se basó en los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2022) del INEI, la cual indicó que, a nivel nacional, la tasa de desnutrición crónica infantil era del 11.7%.

A diferencia de otros departamentos como Huancavelica, Loreto y Cajamarca que presentan las tasas más altas, Ica no se encuentra entre los más afectados. No obstante, la existencia de miles de casos en la región, que es conocida por su fuerte economía agroexportadora, subraya que la desnutrición crónica sigue siendo un desafío persistente que no se limita solo a las zonas rurales o de mayor pobreza.

La noticia resalta la importancia de continuar e intensificar los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a servicios de salud de calidad, especialmente en las zonas con mayor incidencia.

#### **IMAGEN N° 05<sup>5</sup>**

## Ica: detectan a miles de niños menores de cinco años con desnutrición crónica en el 2022

El año pasado se detectaron 3509 niños de 0 a 59 meses de edad con el problema de salud. Además, otros 10 mil 518 corren el riesgo de presentar un cuadro de desnutrición



<sup>5</sup> Fuente: <https://diariocorreo.pe/edicion/ica/ica-detectan-a-miles-de-ninos-menores-de-cinco-anos-con-desnutricion-cronica-en-el-2022-noticia/>



### 3.2. Sobre la pesca artesanal en el Perú.

La pesca artesanal en Perú es una actividad vital para la economía y la seguridad alimentaria de muchas comunidades costeras. Si bien ha enfrentado desafíos, se están tomando medidas para modernizarla y fortalecer su cadena productiva. Un ejemplo de esto es la **Ley Nº 32252**, que declara de interés nacional la construcción de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal en el distrito de Paracas, en la provincia de Pisco, Ica.

La finalidad de esta ley es modernizar la actividad pesquera artesanal, optimizar el uso de los recursos hidrobiológicos y agregar valor a la producción. Con ello, se busca el cumplimiento de las normas sanitarias, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de los productos y acceder a nuevos mercados. Este proyecto también pretende fortalecer la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal, contribuyendo al crecimiento económico y turístico de la región de Ica. Las coordinaciones para la elaboración y ejecución del proyecto de inversión se realizarán a través del Ministerio de la Producción, en conjunto con el Gobierno Regional de Ica y los gobiernos locales. Los costos se cubrirán con el presupuesto institucional de los organismos involucrados.

Asimismo, la noticia del diario La República aborda la crisis en la pesca industrial de Perú, que ha provocado la pérdida de miles de empleos y el cierre de empresas productoras de harina de pescado. La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) ha señalado que, a pesar del éxito en la zona norte-centro del país, la producción en la zona sur ha disminuido drásticamente desde 2011. En 2024, la temporada de pesca en la zona norte-centro fue exitosa, capturando más del 95% de la cuota asignada. Sin embargo, en el sur, a pesar de una cuota de 251,000 toneladas, solo se han capturado 79,000 toneladas. La SNP advierte que la producción ha caído de 700,000 toneladas en 2011 a 71,000 toneladas en 2024, lo que ha llevado al cierre de diez de las trece plantas productoras de harina de pescado que existían en 2012.

La crisis es atribuida a cambios en el ordenamiento pesquero y a la falta de acciones concretas para recuperar las reservas de pota, lo que genera desconfianza entre los pescadores artesanales. El sector pesquero industrial ha calificado la situación como la peor crisis en los últimos 25 años, resultando en la pérdida de 1,500 empleos mensuales y afectando a 18,000 tripulantes. Los pescadores artesanales también se ven afectados por la informalidad, lo que limita su acceso a soluciones económicas.

La situación de la pesca en Perú contrasta con la de países vecinos como Chile, que ha implementado políticas que le permiten ser un protagonista en la pesca de especies como la anchoveta, mientras que Perú se ha resignado a ser un espectador.

### 3.3. Sobre la actividad económica en la región Ica

De acuerdo al INEI sobre las cifras del Producto Bruto Interno de Ica, se tiene el siguiente cuadro:

#### IMAGEN N° 06<sup>6</sup>

Cuadro N° 6

Ica: Valor Agregado Bruto por Años, según Actividades Económicas

Valores a Precios Corrientes (Variación porcentual del índice de precios)

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021P/	2022P/	2023E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	...	0.5	-2.8	6.2	4.3	6.1	3.7	4.9	11.6	9.5	0.6	-5.9	-4.0	-6.1	7.9	-1.9	14.3
Pesca y Acuicultura	...	-14.7	12.1	77.9	-22.9	-14.9	45.4	-1.7	28.8	-0.1	-4.1	10.6	-2.0	6.5	11.6	3.3	-4.5
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	...	-2.4	-16.3	67.9	51.7	-28.6	-15.1	-17.4	-24.5	8.3	24.8	-5.2	26.7	36.3	82.1	-26.3	-4.1
Manufactura	...	17.1	-21.0	23.4	11.8	2.5	-2.1	1.8	19.0	-7.3	3.2	11.3	4.0	9.4	19.4	12.3	-4.5
Electricidad, Gas y Agua	...	6.5	11.8	-1.2	3.0	3.9	7.4	16.6	8.0	18.5	-0.9	6.6	5.7	7.3	-2.3	1.0	11.5
Construcción	...	3.4	1.8	3.3	3.1	3.8	2.8	6.9	9.2	3.4	3.8	4.7	1.9	9.2	3.5	6.9	8.8
Comercio	...	10.4	-1.1	3.8	5.7	0.2	1.4	2.2	3.3	3.8	1.6	2.9	2.6	9.5	8.6	9.4	6.8
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	...	6.3	14.8	0.4	0.9	0.7	4.8	5.5	19.9	3.5	-1.4	-2.8	4.8	16.3	-0.7	3.8	15.6
Alojamiento y Restaurantes	...	4.1	8.6	7.2	7.6	8.3	6.0	5.9	6.3	8.1	5.2	4.8	0.8	9.8	-1.2	7.2	14.0
Telecom. y Otros Serv. de Información	...	-6.3	-10.6	-3.6	-6.0	-6.9	-3.6	-3.2	-6.0	-3.9	2.8	-1.6	-1.4	-4.2	-8.1	0.3	9.2
Administración Pública y Defensa	...	6.5	-0.6	0.8	5.2	4.0	7.5	9.1	4.7	2.8	1.4	1.1	0.3	2.1	0.3	5.7	0.3
Otros Servicios	...	4.1	3.5	2.6	3.7	5.7	5.1	5.2	5.0	4.5	4.9	5.1	3.8	1.8	1.3	7.5	9.4
Valor Agregado Bruto	...	6.3	-6.2	15.0	13.0	-3.8	-0.4	0.9	6.7	2.1	4.5	2.5	4.6	8.3	23.8	-2.4	2.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Con información disponible al 15 de diciembre del 2024

#### IMAGEN N° 07<sup>7</sup>

Menú

LA LUPA

Cuenta

Ica

## Ica rompe su racha de crecimiento: su economía cae 0.4% por crisis en el agro y minería

La caída golpea el empleo y la producción en una región que carga con obras paralizadas, demoras burocráticas y una crisis hídrica que se agrava cada año.

Comentarios Guardar Compartir en:



<sup>6</sup> Fuente: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/pbi-de-los-departamentos-segun-actividades-economicas-9110/>

<sup>7</sup> Fuente: <https://lalupa.pe/ica/ica-rompe-su-racha-de-crecimiento-su-economia-cae-0-4-por-crisis-en-el-agro-y-mineria-101880>

Asimismo, la reciente contracción del Producto Bruto Interno de Ica en el segundo trimestre de 2025, revirtiendo su histórica racha de crecimiento, es una clara señal de alarma que debe ser abordada mediante un marco legislativo.

Si bien los factores de crisis en el sector agropecuario y minero son determinantes, la noticia enfatiza que gran parte del estancamiento regional se debe a causas estructurales como los más de S/ 1.244 millones en obras públicas paralizadas y la excesiva lentitud burocrática para el destrabe de proyectos de inversión clave, incluyendo aquellos para la gestión hídrica.

En consecuencia, este proyecto de ley se hace imperativo para establecer mecanismos de aceleración administrativa y simplificación de trámites que permitan desbloquear la inversión estancada, reactivando la producción, protegiendo el empleo regional y asegurando la eficiencia del gasto público en una de las regiones más dinámicas del país.

En atención a lo expuesto existe la necesidad y obligación de las autoridades de atender y resolver de las referidas problemáticas.

#### IV. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley se justifica en el reconocimiento de las ventajas competitivas ineludibles de la zona de Pisco y la necesidad de contrarrestar el centralismo:

1. Liderazgo Económico Regional: La región Ica posee una economía altamente diversificada y productiva, con un PBI per cápita un 70% más alto que el PBI nacional y un índice de pobreza de solo 6%. Ica es, además, la región que más empleos generó en 2025, con 499,884 puestos de trabajo, y lidera las exportaciones regionales del país, contribuyendo con el 7.2% de las exportaciones nacionales.
2. Coadyuvar a la descentralización de la economía, generando un polo de desarrollo fuera de Lima que sirva para atraer inversión nacional y extranjera que apoye al desarrollo de la zona sur del país.
3. La necesidad nacional de generar empleo de calidad a nivel nacional en actividades de transformación y valor agregado de productos pesqueros, agrícolas, mineros y de otra índole, de la región Ica, y de las regiones adyacentes como Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, incorporando procesos modernos y tecnología de última generación.
4. Ventaja Logística Clave: La zona de Pisco/Paracas cuenta con acceso directo al Terminal Portuario General San Martín y al Aeropuerto Internacional de Pisco. Es estratégicamente relevante el hecho de que el Puerto General San Martín es el único puerto operativo en la costa peruana fuera del Callao que no tiene una ZEEP, ofreciendo una

oportunidad única para la inversión privada y la descongestión de los puertos del norte y centro.

5. **Conectividad Terrestre:** La ubicación goza de acceso a la Autopista Panamericana Sur y está conectada directamente con la Carretera Los Libertadores, que une la costa con las regiones de Huancavelica y Ayacucho, y la Interoceánica en Nazca, que enlaza con Apurímac y Cusco. Asimismo, se encuentra en la ruta del "Tren de Cercanías" próximo a construirse entre Lima e Ica.

## V. FUNDAMENTACIÓN

La declaratoria de interés nacional se fundamenta en los siguientes efectos esperados:

1. **Complemento Productivo:** La ZEEP "Ica Tech & Logistic Hub" permitirá **complementar las actividades agroindustriales, turísticas, mineras y pesqueras** ya desarrolladas en Ica, promoviendo la **inversión en manufactura y servicios de valor agregado**.
2. **Desarrollo Institucional:** La Ley impulsará el desarrollo industrial, comercial y de servicios en la zona de Pisco, creando **nuevas oportunidades laborales sofisticadas** y mejorando la cadena logística.
3. **Aprovechamiento de Servicios:** La ZEEP se podrá beneficiar del acceso existente al **gas natural** (Contugas) y a la **energía eléctrica**, elementos indispensables para atraer inversiones de gran calado en industria y tecnología.
4. **Respuesta al Centralismo:** La iniciativa actúa como un mecanismo de **descentralización** ante el desarrollo de grandes polos logísticos en el norte, como el Puerto de Chancay, asegurando que el sur peruano mantenga y amplíe su participación en el comercio exterior.

## VI. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

De una revisión general, no se aprecia antecedentes de la presente iniciativa legislativa en el presente periodo.

## VII. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona ninguna norma vigente al tratarse de una norma declarativa, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano y versa exclusivamente sobre la **DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PRIVADA (ZEEP) EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.**

## VIII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El balance costo-beneficio de la ZEEP de Paracas favorece notablemente al Estado peruano y a la Región Ica, dado que el modelo opera bajo una inversión y gestión íntegramente privada. Para el Estado Central, el costo fiscal es prácticamente nulo, ya que el Operador Privado asume la totalidad de los costos de desarrollo y construcción de la infraestructura. El único costo identificable son los incentivos fiscales temporales (exoneraciones del Impuesto a la Renta escalonadas y suspensiones aduaneras), los cuales son compensados con creces por los beneficios económicos tangibles que generan. Durante la vigencia del régimen especial, la actividad privada formalizada continuará generando impuestos indirectos (ISC, aranceles) y significará mayores ingresos para los gobiernos local y regional a través de tributos municipales y canon.

Los beneficios económicos y sociales para el país son sustanciales e inmediatos. La ZEEP atraerá inversión privada extranjera y nacional, impulsando la diversificación productiva y la incorporación de alta tecnología de nivel mundial en la zona. Socialmente, el impacto será la generación masiva de empleo directo e indirecto, especialmente de mano de obra especializada, lo que contribuye directamente a reducir el desempleo en una de las regiones más productivas del país. En última instancia, la ZEEP transforma el potencial logístico de Pisco en una fuente de crecimiento económico descentralizado, lo que valida la declaratoria de interés nacional al transformar un costo fiscal temporal en una fuente de riqueza y competitividad sostenibles a largo plazo.

## IX. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de Ley guarda armonía con el Acuerdo Nacional respecto a los siguientes puntos:

ACUERDO NACIONAL	
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. Reducción de la pobreza

## X. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

Respecto a la Agenda Legislativa para el periodo 2024-2025 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR, publicada el 02 de noviembre de 2024 y vigente a la fecha, se cumple con el siguiente tema:

- Tema 10. Reducción de la pobreza.